

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIALIDAD**

NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO	X
Apercibimientos				
DESCRIPCIÓN				
Servicio de notificación al victimario, indicando que tiene prohibido realizar conductas de intimidación o molestia a la víctima.				
FUNDAMENTO LEGAL		16, 21 De La Constitución Política De México, 81 De La Constitución Del Estado De México Y 1, 2, 108, 109, 127, 131, 132, 137 Código Nacional De Procedimientos Penales.		
DOCUMENTO A OBTENER		acuse de recibido	EFECTENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	la señalada en el documento
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		Cuando el Ministerio Público lo solicita		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Notificar su cumplimiento ante el Ministerio Publico		
REQUISITOS		ORIGINAL SI/NO	COMPROBACIÓN SI/NO	FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS				
1.- oficio petitorio para la prestación del servicio de apercibimiento		SI	3	Artículo 16, 21 De La Constitución Política De México, 81 De La Constitución Del Estado De México Y 1, 2, 108, 109, 127, 131, 132, 137 Código Nacional De Procedimientos Penales.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1.- oficio petitorio para la prestación del servicio de apercibimiento		SI	3	Artículo 16, 21 De La Constitución Política De México, 81 De La Constitución Del Estado De México Y 1, 2, 108, 109, 127, 131, 132, 137 Código Nacional De Procedimientos Penales.
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1.- oficio petitorio para la prestación del servicio de apercibimiento		SI	3	Artículo 16, 21 De La Constitución Política De México, 81 De La Constitución Del Estado De México Y 1, 2, 108, 109, 127, 131, 132, 137 Código Nacional De Procedimientos Penales.
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Según el tramite		
COSTO		Gratuito	Fundamento Jurídico: No Aplica	
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO N/A	TARJETA DE CRÉDITO N/A	TARJETA DE DÉBITO N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DONDE PODRÁ PAGARSE		No Aplica		
OTRAS ALTERNATIVAS		No Aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		-Siempre que se cumpla con los requisitos		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No Aplica		

📍 Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

☎ 55. 2620 8900



Seguimos Transformando Tultitlán



@22_24Tultitlan

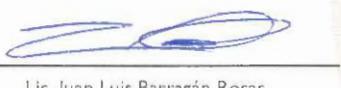
www.tultitlan.gob.mx



Seguimos Transformando Tultitlán

Seguimos Transformando Tultitlán

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Seguridad Ciudadana Y Vialidad				Subdirección de Seguridad Ciudadana	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Juan Luis Barragán Rosas			
DOMICILIO:	CALLE:	av. paseo de los jinetes		NO. INT. Y EXT.:	s/n
COLONIA:	Villas de San José		MUNICIPIO:	Tultitlan	
C.P.:	54910	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	51221113	222	No Aplica	dscvypc2224@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica		NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN: No Aplica			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATOS DESCARGABLES:	No Aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué dependencia u organismo expide un apercibimiento?				
RESPUESTA:	fiscalías, juez o juzgados				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cómo solicito un apercibimiento?				
RESPUESTA:	una vez realizada tu denuncia, puedes solicitar una medida de protección y apercibimiento del imputado				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué instancia le da seguimiento al apercibimiento?				
RESPUESTA:	La Dirección de Seguridad Ciudadana Y Vialidad				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No Aplica					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		15/02/2023.
Lic. Ricardo Santillán Cuadros Enlace De Mejora Regulatoria	Lic. Juan Luis Barragán Rosas Director De Seguridad Ciudadana Y Vialidad	